

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**EVALUACIÓN CUATRIMESTRAL PORMENORIZADA DEL ESTADO
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA, A MARZO DE 2015**

BOGOTÁ D.C., 12 DE MARZO DE 2015

OCI-INFORME-009-2015

TRD 15.73 Evaluación Cuatrimestral

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. CLIENTES.....	3
4. EQUIPO DE TRABAJO.....	4
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	4
6. METODOLOGIA	5
7. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL RIESGO	6
7.1 MEDICIÓN DEL RIESGO.....	6
7.2 SEGUIMIENTO A PLANES.....	7
7.3 MEDICIÓN DEL CONTROL.....	8
7.4 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN.....	9
8. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	10
8.1 ELEMENTO 1. ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ÉTICOS	10
8.2 ELEMENTO 2. DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	11
8.3 ELEMENTO 3. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	14
8.3.1 PLAN DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA.....	14
8.3.2 PLAN IMPLEMENTACIÓN ESTRATEGIAS DE GOBIERNO EN LÍNEA	16
8.3.3 PLAN DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	20
8.4 EQUIPO MECI.....	22
9. ANEXO 1. “PLAN DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA”	25
10. ANEXO 2. “PLAN IMPLEMENTACIÓN ESTRATEGIAS DE GOBIERNO EN LÍNEA”.....	26

EVALUACIÓN CUATRIMESTRAL PORMENORIZADA DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

1. OBJETIVO

Elaborar la *Evaluación Cuatrimestral Pormenorizada del Estado del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía*, con base en el análisis del estado e implementación de los elementos que integran el Modelo Estándar de Control Interno – MECI¹.

2. ALCANCE

Determinar el estado del Sistema de Control Interno, con base en el análisis de algunos elementos del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, a marzo de 2015.

Analizar la adopción de algunas Oportunidades de Mejoramiento sugeridas por la Oficina de Control Interno, en los informes anteriores de “*Evaluación Cuatrimestral Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía*”.

3. CLIENTES

Los clientes de la evaluación son el Ministro, los Viceministros, el Representante de la Alta Dirección, el Departamento Administrativo de la Función Pública, las áreas organizacionales involucradas y la ciudadanía en general².

¹ Adoptado mediante el Decreto 943 de 2014.

² Toda vez que el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, el cual modifica el artículo 14 de la Ley 87 de 1993, establece que este informe deberá publicarse en la página web de la entidad. Así mismo, que el literal d) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, establece que se debe publicar de manera proactiva todos los informes de gestión, evaluación y auditorías del sujeto obligado.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe Oficina de Control Interno, quien supervisó la evaluación, y Armando Calderón Salom, Auditor Interno de la Oficina de Control Interno, quien ejecutó la evaluación.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Decreto 1537 de 2001, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993, en cuanto a elementos técnicos y administrativo que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado.
- *Manual de la Calidad*, de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009³.
- Artículo 9. *Reportes del Responsable de Control Interno*, de la Ley 1474 de 2011, el cual modifica el artículo 14 de la Ley 87 de 1993, estableciendo, entre otros, que el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.
- Información reportada por las áreas organizacionales del Ministerio, responsables de realizar las gestiones necesarias para el mejoramiento continuo de los Elementos del MECI.
- La Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, en reunión con los Jefes de las Oficinas de Control Interno, del 5 de octubre de 2012, solicitó realizar especial seguimiento al cumplimiento por parte de las entidades en la Directiva 04 de 2012, la cual tiene como finalidad tener una gestión pública efectiva, eficiente y eficaz.
- Manual para la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea en las Entidades del Orden Nacional de la República de Colombia 2012-2015, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Decreto 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

³ Decreto 4485 de 2009, por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.

- Directiva Presidencial 04 de 2012, Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Decreto 2641 de 2012, por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.
- Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.
- Decreto 943 de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno - MECI.
- Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014⁴, entre otros aspectos, recomienda que el Jefe de Control Interno dentro de su Programa evalúe:
 - Que la entidad haya tomado acciones para que el documento de ética se mantenga vigente y que se socialicen los cambios o mejoras oportunamente.
 - La idoneidad del sistema de Evaluación del Desempeño para estimar la eficacia y eficiencia de los funcionarios en el cumplimiento de las funciones que les han sido asignadas, a fin de mejorar la ejecución de las mismas.
 - Que se hayan cumplido los planes, programas y proyectos de acuerdo a lo inicialmente establecido.

6. METODOLOGIA

Se analizó el estado del Sistema de Control Interno, con base en el cumplimiento de algunas normas relacionadas con el fortalecimiento de la administración pública.

⁴ Adoptado mediante Decreto 943 de 2014.

Así mismo, se analizó la implementación de algunos Elementos que integran el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, con base en la información suministrada por las áreas organizacionales responsables del mejoramiento continuo de los mismos.

Teniendo en cuenta las oportunidades de mejoramiento sugeridas por la Oficina de Control Interno, que se encontraban pendientes, se solicitó a las áreas correspondientes informar sobre las gestiones efectuadas para su adopción, documentación que fue analizada y verificada, procediendo a establecer el estado de la variable del Elemento del MECI.

7. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL RIESGO

7.1 MEDICIÓN DEL RIESGO

Identificación y Análisis⁵ de los Riesgos Inherentes

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con riesgo identificado en el Mapa de Riesgos, cuando no se encontró documentado el riesgo, la Oficina de Control Interno procedió a establecerlo con base en el criterio normativo aplicable, para posteriormente analizarlo, valorarlo y determinar su materialización.

Criterio Normativo: El numeral 2.3 *Componente Planes de Mejoramiento*, del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI⁶, establece que: “... es el instrumento que recoge y articula todas las acciones prioritarias que se emprenderán para mejorar aquellas características que tendrán mayor impacto con los resultados, con el logro de los objetivos de la entidad y con el plan de acción instrumental, mediante el proceso de evaluación”.

En tal sentido, las acciones correctivas que formulen los jefes de las áreas organizacionales, tienen por objeto promover que los procesos internos de la entidad se desarrollen en forma eficiente y transparente, a través del cumplimiento de dichas acciones.

De otra parte, el tercer párrafo del numeral 8.2.3 *Seguimiento y medición de los procesos*, de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP⁷, establece: “Como resultado del seguimiento de la medición y seguimiento de los procesos, deben

⁵ Identificación, valoración y evaluación.

⁶ Adoptado mediante Decreto 943 de 2014.

⁷ Adoptado mediante Decreto 4485 de 2009.

llevarse a cabo correcciones, acciones preventivas y/o correctivas, según sea conveniente”.

Por lo tanto, la adopción de acciones correctivas y preventivas, permiten a la administración establecer mecanismos eficientes y oportunos que conlleven a hacer más eficientes los procedimientos y mejorar el cumplimiento de sus objetivos y resultados.

Riesgo Identificado por la OCI: [1] Que no se establezca acción de mejoramiento⁸ para corregir la desviación encontrada⁹. [2] Que la acción de mejoramiento establecida, no subsane la desviación encontrada¹⁰.

Estado del Riesgo

El criterio aplicado en la evaluación, para determinar el estado o la materialización del riesgo en la variable del Elemento del MECI, correspondió al siguiente esquema.

BAJO: Se asignará esta calificación, cuando *No* se haya *Materializado el Riesgo* identificado en la variable analizada.

ALTO: Se asignará esta calificación, cuando se haya *Materializado el Riesgo* identificado en la variable analizada.

7.2 SEGUIMIENTO A PLANES

La Oficina de Control Interno identificó el riesgo inherente de la variable analizada, con base en el criterio normativo, para establecer la materialización.

Riesgo: Que no se cumpla la iniciativa en las condiciones predefinidas en el Plan.

El criterio aplicado en el seguimiento, para determinar el estado de la iniciativa formulada y la materialización del riesgo, correspondió al siguiente esquema.

⁸ Preventivas o correctivas.

⁹ Como consecuencia de los procesos de Autoevaluación, de Evaluación Independiente, de Auditoría de Calidad o de los órganos de control.

¹⁰ Es decir, que la acción implementada no sea eficaz.

ESTADO DE LA META	NIVEL DE RIESGO DE CUMPLIMIENTO	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO “Que no se cumpla la Iniciativa en las condiciones predefinidas en el Plan”
CUMPLIDA	BAJO	NO
CUMPLIDA PARCIALMENTE	MEDIANO	SI
PENDIENTE	ALTO	SI
REALIZACIÓN POSTERIOR [1]	NINGUNO	NO

[1] La realización de la meta es posterior a la fecha de corte del seguimiento

BAJO: Se asignará esta calificación, cuando la iniciativa se haya cumplido de manera total. *No presenta Materialización del Riesgo*, respecto del cumplimiento de la iniciativa en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento. [Se identifica con el color Verde]

MEDIANO: Se asignará esta calificación, cuando la iniciativa no se haya cumplido de manera total, la fecha de finalización esté vencida y el porcentaje de ejecución de la misma, se encuentre con un avance igual o superior al 50%. *Presenta Materialización del Riesgo*, respecto del cumplimiento de la iniciativa en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento. [Se identifica con el color Amarillo]

ALTO: Se asignará esta calificación, cuando la iniciativa no se haya cumplido de manera total, la fecha de finalización esté vencida y el porcentaje de ejecución de la misma, se encuentre con un avance inferior al 50%. *Presenta Materialización del Riesgo*, respecto del cumplimiento de la iniciativa en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento. [Se identifica con el color Rojo]

NINGUNO: Se asignará esta calificación, cuando la fecha de finalización de la iniciativa no se haya vencido. *No presenta Materialización del Riesgo*, respecto del cumplimiento de la iniciativa en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento. [Se identifica con el color Blanco]

7.3 MEDICIÓN DEL CONTROL

Identificación y Análisis¹¹ del Control

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado, cuando no se encontró documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a establecerlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su efectividad.

¹¹ Identificación, valoración y evaluación.

Control Identificado por la OCI: [1] Establecer acción preventiva o correctiva para corregir la desviación encontrada. [2] Realizar seguimiento a la acción de mejoramiento establecida y ejecutada, con el fin de determinar su eficacia¹².

Estado del Control

El criterio aplicado para determina la *Eficiencia* o *Ineficiencia* del control establecido de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

Control Eficiente: Cuando el control establecido contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

Control Ineficiente: Cuando el control establecido no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

7.4 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

Identificación y Análisis de la Gestión

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente y la efectividad del control, la Oficina de Control Interno procedió a establecer la efectividad de la gestión.

Estado de la Gestión

El criterio aplicado para determina la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a través del uso óptimo de los recursos utilizados, la no materialización del riesgo inherente o la efectividad del control.

Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, viéndose afectada por la no utilización óptimo de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la inefectividad del control.

¹² Es decir, determinar si la acción implementada subsana la desviación encontrada.

8. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

8.1 ELEMENTO 1. ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ÉTICOS

Corresponde al Módulo Control de Planeación y Gestión, Componente Talento Humano, Elemento Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos, *Producto Principios y Valores Éticos (Código de Ética)*.

Criterio Normativo: De conformidad con el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014, se establece que la entidad debe garantizar razonablemente que¹³:

- Se revise periódicamente la pertinencia de los valores previamente establecidos y se actualice o modifiquen según sus resultados.
- Los principios y valores éticos deben estar en concordancia con la misión, la visión y los objetivos institucionales planteados.

Observación: Se establece que la última revisión a los principios y valores éticos de la entidad, se realizó en la vigencia 2007, de conformidad con lo establecido en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014¹⁴.

Oportunidad de Mejoramiento: La Administración debe continuar con las gestiones, tendientes a la revisión y actualización de los valores y principios del Ministerio de Minas y Energía, el cual debe ser construido con la participación de los servidores públicos, acogiendo los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Lo anterior, teniendo en cuenta que la última revisión se realizó en la vigencia 2007. [Recomendación formulada en el Informe OCI-INFORME-007-2015¹⁵]

Seguimiento 12-Mar-2015: La Subdirección de Talento Humano, mediante comunicación 2015015930 del 9-Mar-2015, manifestó lo siguiente: “Actualmente, nos encontramos en la etapa precontractual para la implementación de una estrategia de construcción y socialización de los valores y principios del Ministerio. Esta estrategia contempla la realización de cinco talleres durante los cuales se revisará y construirá el nuevo Código de Ética del Ministerio, con la participación de 50 servidores públicos por jornada y la socialización de la versión final de éste documento”.

¹³ Respecto de Elemento “Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos”, Páginas 29 y 30, Manual Técnico MECI 2014, Decreto 943 de 2014.

¹⁴ Respecto de Elemento “Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos”, Páginas 29 y 30, Manual Técnico MECI 2014, Decreto 943 de 2014.

¹⁵ Divulgado mediante comunicación 2015014102 3-Mar-2015.

PENDIENTE

8.2 ELEMENTO 2. DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

Corresponde al Módulo Control de Planeación y Gestión, Componente Talento Humano, Elemento Desarrollo del Talento Humano, *Producto Sistema de Evaluación del Desempeño*.

Se realiza seguimiento a la indagación preliminar a cargo del Grupo de Control Interno Disciplinario, respecto de las Evaluaciones del Desempeño que se encuentran pendientes, por los periodos 2010-2011 y 2011-2012. Recomendación formulada inicialmente en el Informe OCI-INFORME-010-2013¹⁶.

Oportunidad de Mejoramiento 12-Jul-2014: El Grupo de Control Disciplinario Interno, debe analizar y decidir si inicia indagación preliminar sobre los presuntos responsables, por la conducta de que 55 funcionarios se encuentran pendientes por Evaluación del Desempeño del período 2010-2011, y 26 funcionarios del período 2011-2012, incumpliendo los lineamientos del Ministerio, y en especial, el artículo 53 del Decreto 1227 de 2005.

Riesgo Identificado: Que no se establezca acción de mejoramiento para corregir la desviación encontrada.

Control Identificado: Aplicar la normatividad vigente.

Seguimiento OCI 1-Nov-2013: La Secretaría General¹⁷ manifestó: “Teniendo en cuenta que el Grupo de Control Interno Disciplinario fue informado formalmente sobre el particular por la Oficina de Control Interno en reunión celebrada el pasado 18 de septiembre de 2013 (Ayuda de Memoria 15 - Mesa de Mejoramiento - Elemento Desarrollo del Talento Humano del MECI), a la fecha el operador disciplinario se encuentra haciendo el análisis jurídico pertinente de la información suministrada por la Oficina de Control Interno, con la finalidad de establecer la procedencia o no de iniciar acciones disciplinarias. Es pertinente advertir que de iniciarse las correspondientes acciones disciplinarias, las actuaciones que se adelanten tendrán el carácter de reservadas de conformidad a lo señalado en el Artículo 95 del Código Disciplinario Único (Ley 734 de 2002)”.

¹⁶ Divulgado mediante comunicación 2013020469 3-Abr-2013, en los siguientes términos: “La Subdirección de Talento Humano, debe requerir a los servidores públicos y sus respectivos jefes, para que remitan la Evaluación del Desempeño de los periodos 2010-2011 y 2011-2012, con el fin de que se dé estricto cumplimiento a los lineamientos del Ministerio y al artículo 53 del Decreto 1227 de 2005. Lo anterior, por cuanto 55 funcionarios se encuentran pendientes por Evaluación del Desempeño del período 2010-2011, y 38 funcionarios del período 2011-2012”.

¹⁷ Mediante memorando 2013069460 del 1 de noviembre de 2013.

Seguimiento OCI 11-Mar-2014: El Grupo de Control Interno Disciplinario¹⁸ manifestó:

“1. El día 31 de Octubre de 2013, se solicitó información a la Subdirección de Talento Humano acerca de los funcionarios que tenían pendientes las evaluaciones del desempeño por los periodos 2010-2011 y 2011-2012.

2. Mediante Correo electrónico, de fecha 6 de noviembre de 2013, la funcionaria (...), del Grupo de Desarrollo Organizacional de la Subdirección de Talento Humano, informó al Grupo de Control Interno Disciplinario que: “.., de acuerdo a su solicitud hecha el 31 de octubre de 2013, sobre el tema de Evaluaciones de desempeño, estamos haciendo una revisión de los pendientes, con el fin de depurar el listado y tomarlo actualizado”.

3. A través de correo electrónico, de fecha 11 de febrero de 2013, la funcionaria (...), del Grupo de Desarrollo Organizacional de la Subdirección de Talento Humano, remite el listado de funcionarios que están pendientes de completar su evaluación del desempeño por los periodos 2010-2011 y 2011-2012.

4. Con correo electrónico, de fecha 11 de febrero de 2013, la Doctora (...), Subdirectora de Talento Humano, hace precisiones acerca de la información suministrada al Grupo de Control Interno Disciplinario.

5. Finalmente, por medio de correo electrónico, de 11 de marzo de 2014, el Grupo de Control Interno Disciplinario solicitó a la Subdirección de Talento Humano se sirviera informar quienes eran los calificadores de los funcionarios que tenían pendientes Evaluaciones de Desempeño por el periodo 2010-2011.

En este orden de ideas, con la información suministrada por la Subdirección de Talento Humano, la Oficina de Control Interno Disciplinario a la fecha se encuentra haciendo el correspondiente análisis jurídico para establecer si se inicia, o no, acción disciplinaria en contra de los servidores públicos involucrados.

Seguimiento OCI 10-Jul-2014: El Grupo de Control Interno Disciplinario¹⁹ manifestó: *“El 7 de abril de 2014, se dio inicio a la indagación preliminar 427, en relación con la presunta falta de evaluación del desempeño de varios servidores públicos del Ministerio de Minas y Energía. A la fecha (10 de julio de 2014), se encuentra adelante el respectivo trámite probatorio”.*

¹⁸ Mediante memorando 2014015075 del 11 de marzo de 2014.

¹⁹ Mediante Mesa de Trabajo del 10 de julio de 2014.

Seguimiento OCI 11-Nov-2014: El Grupo de Control Interno Disciplinario²⁰ manifestó que: “...adelanta la Indagación Preliminar N° 427 de 2014, por la presunta ausencia de evaluaciones de desempeño por los períodos 2010-2011 y 2011-2012 de varios servidores públicos del Ministerio de Minas y Energía, diligencias que fueron aperturadas el 7 de abril de 2014”.

Seguimiento OCI 20-Feb-2015: El Grupo de Control Interno Disciplinario²¹ manifestó que: “La próxima semana se tiene programado oficiar a la Subdirección de Talento Humano, con el fin de que se aclare y determine cuales servidores públicos de carrera administrativa y en período de prueba, no cuentan con las Evaluaciones del Desempeño respecto de los periodos 2010-2011 y 2011-2012.

Igualmente se informa, que el Grupo de Control Interno Disciplinario elevó consulta a la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante comunicación 2015003204 del 19 de enero de 2015, con el fin de establecer con que mecanismos y procedimientos cuenta la Administración para asignar calificación a los servidores públicos, que al no ser evaluados por sus respectivos jefes, no realizaron tampoco la solicitud de evaluación, en los términos del artículo 11 del Acuerdo 137 de 2010.

A lo anterior, la Comisión Nacional de Servicio Civil mediante comunicación 2015009165 del 12 de febrero de 2015, dio respuesta a la consulta elevada, manifestando:

- Que cuando no se produzca la calificación en los términos establecidos legalmente y el evaluado no la solicite dentro de los cinco (5) días siguientes, la calificación definitiva se entiende satisfactoria en el puntaje mínimo, es decir, en el 66%.
- Que los servidores públicos obligados a la Evaluación, son los de carrera administrativa y los que se encuentran en período de prueba.
- Que la normatividad aplicable para la evaluación del desempeño, es: Constitución Política de Colombia; Ley 909 de 2004; Decreto-Ley 760 de 2005; Decreto 2539 de 2005; Decreto 1227 de 2005; Acuerdos 137 de 2010, 138 de 2010, 176 de 2012 y 294 de 2012, de la Comisión del Servicio Civil”.

Seguimiento OCI 23-Feb-2015: El Grupo de Control Interno Disciplinario con ocasión de la Indagación Preliminar 427, mediante comunicación 2015011379 del 20 de febrero de 2015, solicitó aclaración a la Subdirección de Talento Humano de los servidores públicos de carrera administrativa que se encuentran pendientes de evaluación de desempeño laboral por los períodos 2010-2011 y 2011-2012.

²⁰ Mediante Comunicación 2014074829 del 10 de noviembre de 2014.

²¹ Mediante Reunión de Trabajo del 20 de febrero de 2015.

Seguimiento OCI 24-Feb-2015: En desarrollo del seguimiento que realiza la OCI a la Indagación Preliminar 427 de 2014, respecto de las Evaluaciones del Desempeño Laboral que se encuentran pendientes por los periodos 2010-2011 y 2011-2012, se tuvo conocimiento de la respuesta dada por la Comisión Nacional del Servicio Civil²² a la consulta elevada por el Grupo de Control Interno Disciplinario²³, se remitió a la Subdirección de Talento Humano, mediante memorando 2015011534, para lo de su competencia y con el fin de que sea tenida en cuenta en el procedimiento “Evaluación de Desempeño Laboral”, TH-P-10.

Oportunidad de Mejoramiento 11-Mar-2015: No obstante estar dentro del término de ley, el Grupo de Control Disciplinario Interno en observancia del principio de celeridad, debe agilizar el proceso para la pronta resolución de la investigación, por la presunta conducta, de los evaluadores y evaluados, de incumpliendo de los lineamientos del Ministerio, y en especial, del artículo 53 del Decreto 1227 de 2005, por cuanto 55 funcionarios se encontraban pendientes de Evaluación del Desempeño del período 2010-2011, y 26 funcionarios del período 2011-2012.

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “*que no se establezca acción de mejoramiento para corregir la desviación encontrada*”, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, no se califica el control establecido y la gestión, esperando el debido proceso, el cual se encuentra en indagación preliminar.

PENDIENTE

8.3 ELEMENTO 3. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

*Corresponde al Módulo Control de Planeación y Gestión, Componente Direccionamiento Estratégico, Elemento Planes, Programas y Proyectos, **Producto Planes de la Entidad**.*

8.3.1 PLAN DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

Criterio Normativo: El párrafo segundo del numeral 1 de la Directiva Presidencial 04 de 2012²⁴, señala que “*Cada entidad, deberá formular un **Plan de Eficiencia Administrativa** en el que se deberá incluir la selección de trámites internos, procesos o procedimientos críticos en la entidad, y el establecimiento de acciones de mejora, con cronogramas, metas e indicadores, que permitan optimizar el uso de recursos*

²² Rad.2015009165 12-Feb-2015

²³ Rad.2015003204 19-Ene-2015

²⁴ Asunto: Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.

monetarios, físicos, humanos, entre otros. Este Plan, sin perjuicio de lo dispuesto por la ley, podrá contemplar actividades como la optimización del proceso o procedimiento seleccionado eliminando pasos y ajustando los formatos con el fin de automatizar las actividades y disminuir el volumen de la producción documental. Dicho plan deberá integrarse al plan de acción de la Estrategia de Gobierno en línea”.

Riesgo Identificado: Que no se cumplan las iniciativas formuladas en el Plan de Eficiencia Administrativa, en las condiciones predefinidas.

Control Identificado: Aplicar la normatividad vigente.

Seguimiento OCI 11-Mar-2015: El Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación²⁵, remitió el Plan de Eficiencia Administrativa, a septiembre de 2014.

ESTADO DE LAS INICIATIVAS DEL PLAN DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA
Directiva Presidencial 04 de 2012 "Cero Papel"
A Diciembre de 2014

INICIATIVA ANALIZADA		Fecha Finalización	Avance Acumulado Reportado Sep-2014	Estado de la Iniciativa
1	Identificación de los indicadores que permitan implementar la directiva de cero papel construyendo una línea base a partir de ellos.	30-sep-12	100%	CUMPLIDA
2	Planear y ejecutar una campaña de generación de cultura organizacional de disminución de impresiones, fotocopiado, manejos ecológicos y generación de nuevas iniciativas.	30-jun-13	100%	CUMPLIDA
3	Revisar los procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad SIGME e identificar las modificaciones necesarias en los procedimientos y el flujo de la información.	01-jun-13	100%	CUMPLIDA
4	Revisar los procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad e identificar las modificaciones necesarias en los procedimientos y formatos establecidos para comunicaciones internas.	01-jun-13	100%	CUMPLIDA
5	Para la implementación de la estrategia de cero papel y el plan de eficiencia administrativa se identifica la necesidad de mejorar la infraestructura tecnológica iniciando con la adecuación del centro de cómputo	01-jul-13	100%	CUMPLIDA
6	Procedimiento automatizado.	30-nov-12	100%	CUMPLIDA
7	Implementación de programas de mensajería instantánea	31-dic-12	100%	CUMPLIDA
8	Mejoras al sistema de Gestión Documental	30-jul-13	100%	CUMPLIDA
9	Establecer condiciones para la impresión por doble cara en la entidad	30-dic-13	100%	CUMPLIDA
10	Adquirir un Sistema de Contratación.	30-jul-13	100%	CUMPLIDA
11	Firma electrónica de documentos internos	30-jul-14	100%	CUMPLIDA
12	Disponer las herramientas para la firma digital del documento de recibo y entrega de elementos de inventario.	30-jul-13	19%	PENDIENTE
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO			93,3%	

Fuente: Grupo TIC, Correo Electrónico 3 de marzo de 2015

²⁵ Mediante correo electrónico del 3 de marzo de 2015.

Observación 11-Mar-2015: Se establece que el Plan de Eficiencia Administrativa del Ministerio de Minas y Energía, a 30 de diciembre de 2014, presenta ejecución promedio del **93.3%**, con un nivel de riesgo en su ejecución de **Bajo**. No obstante, la Iniciativa 12 “Disponer las herramientas para la firma digital del documento de recibo y entrega de elementos de inventario”, solo se ejecutó en un **19%**, con un nivel de riesgo **Alto**.

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “que no se cumplan las iniciativas formuladas en el Plan de Eficiencia Administrativa, en las condiciones predefinidas”, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control establecido fue **Eficiente** y que la gestión fue **Efectiva**, excepto por lo establecido en la Iniciativa 12.

8.3.2 PLAN IMPLEMENTACIÓN ESTRATEGIAS DE GOBIERNO EN LÍNEA

Criterio Normativo: Se estableció que el *Plan de Implementación de los Lineamientos de las Estrategias de Gobierno en Línea*, del Ministerio de Minas y Energía, fue formulado por la entidad en julio de 2013, el cual contiene los 6 Componentes y los 36 criterios establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para lo cual se establecieron 22 metas que permitan su cumplimiento.

Riesgo Identificado: Que no se cumplan las iniciativas formuladas en el Plan de Acción de Gobierno en Línea, en las condiciones predefinidas.

Control Identificado: Aplicar la normatividad vigente.

Observación 2-Mar-2015: Se establece que el Plan de Acción de Implementación de las Estrategias de Gobierno en Línea²⁶, a junio de 2014, el cual se encuentra ejecutado así: Componente Transversal 93.87%; Componente Información 74%; Componente Interacción 70.92%; Componente Transacción 94.29%; Componente Transformación 100%; y Componente Democracia 70.31%.

Aún no se cuenta con reporte de avance de ejecución del Plan, a diciembre de 2014, por cuanto la información solicitada en el Formulario Único de Avances a la Gestión - FURAG, se registró en febrero de 2015, por lo anterior, se encuentra a espera de que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, reporte el cumplimiento de cada Componente.

²⁶ De conformidad con lo reportado por el Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación, mediante correo electrónico del 12 de noviembre de 2014. .

Seguimiento OCI 12-Mar-2015: El Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación²⁷, remitió el seguimiento interno que realizó al Plan de Acción de Gobierno en Línea, a diciembre de 2014, determinando que el estado por cada una de las metas es el siguiente, de acuerdo con su propia metodología de calificación:

COMPONENTE 1. ELEMENTOS TRANSVERSALES			
Actividad	Criterio	Meta	Estado del Criterio A Diciembre de 2015
ACTIVIDAD 1. Institucionalizar la Estrategia de Gobierno en Línea	Comité o Instancia Responsable de la Implementación del GEL	Conformación de Comité a marzo 30 de 2014	CUMPLIDA
	Planeación de GEL	Formulación del Plan	CUMPLIDA
	Estrategia de Apropiación	Inclusión en el Plan de Capacitación de la entidad, y realización de capacitación en temas de GEL a marzo 30 de 2014 y marzo 30 de 2015	EN EJECUCIÓN
	Monitoreo y Evaluación	Reuniones sectoriales de seguimiento, semestralmente	CUMPLIDA
ACTIVIDAD 2 Centrar la Atención en el Usuario	Caracterización de usuarios	Realizar el proceso de caracterización de usuarios de la entidad, a diciembre 30 de 2015	EN EJECUCIÓN
	Estrategia de Promoción	Promocionar la información y servicios ofrecidos en el Portal, de manera reiterativa.	PERMANENTE
	Accesibilidad	Cumplimiento del Nivel AA, de manera permanente	CUMPLIDA
	Usabilidad	Cumplimiento de los lineamientos esateblecidos en el manual 3.1. GEL a diciembre 30 de 2014.	CUMPLIDA
ACTIVIDAD 3 Implementar un Sistema de Gestión de TI.	Gobierno de tecnología	Herramienta de Gestión de TI implementada a Diciembre 30 de 2015.	PENDIENTE
	Protocolo IPV6	Implementación del protocolo a diciembre 30 de 2015	PENDIENTE
ACTIVIDAD 4 Implementar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Revisión del SGSI a junio 30 de 2015.	EN EJECUCIÓN

²⁷ Mediante correo electrónico del 3 de marzo de 2015.

COMPONENTE 2. INFORMACIÓN EN LÍNEA			
Actividad	Criterio	Meta	Estado del Criterio A Diciembre de 2015
ACTIVIDAD 1. Publicación de Información	Implementación de la Política editorial y de actualización	Política actualizada de acuerdo a nuevo portal a marzo 30 de 2015	EN EJECUCIÓN
	Publicación de Información	100% de la Información publicada actualizada a dieimbre 30 de 2014	EN EJECUCIÓN
	Acceso Multicanal	Informe de los canales de atención a la ciudadanía, a abril 30 de 2015	CUMPLIDA
ACTIVIDAD 2. Publicación de Datos Abiertos	Inventario de Información	Realización del inventario de Datos	PENDIENTE
	Apertura de Datos	Publicación de la apertura de datos a diciembre 30 de 2014	PENDIENTE

COMPONENTE 3. INTERACCIÓN EN LÍNEA			
Actividad	Criterio	Meta	Estado del Criterio A Diciembre de 2015
ACTIVIDAD 1. Habilitar espacios de interacción	Consulta Ineractiva de Información	Ofrecimiento de servicios de interacción a diciembre 30 de 2015	PERMANENTE
	Servicios de Interacción		
ACTIVIDAD 2. Habilitar Espacios para Interponer Petitionen	Sistema de Contacto, peticiones, quejas, reclamos y denuncias	Cumplimiento del 100% de los elementos de PQRS de GEL a diciembre 30 de 2015	PERMANENTE
	Sistema Móvil para PQRDS		
	Sistema Integrado de PQRDs		

COMPONENTE 4. TRANSACCIÓN EN LÍNEA			
Actividad	Criterio	Meta	Estado del Criterio A Diciembre de 2015
ACTIVIDAD 1. Disponer Trámites y Servicios en Línea	Formularios para descarga	100% de los trámites identificados automatizados a diciembre 30 de 2015	NO APLICA
	Certificaciones y Constancias en Línea		PENDIENTE
	Trámites y Servicios en Línea		PERMANENTE
	Ventanillas Unicas		EN EJECUCIÓN

COMPONENTE 5. TRANSFORMACIÓN			
Actividad	Criterio	Meta	Estado del Criterio A Diciembre de 2015
ACTIVIDAD 1. Hacer uso de medios electrónicos en procesos y procedimientos internos y estrategia de Cero papel	Buenas Prácticas	Automatización del 50% de los procesos identificados para ser sistematizados a diciembre 30 de 2015	PENDIENTE
	Documentos Electrónicos		
	Procesos y Procedimientos Internos electrónicos		
ACTIVIDAD 2. Intercambiar información entre entidades	Cadena de Trámites	Integración del 70% de los servicios ofrecidos por las entidades en información geográfica a diciembre 30 de 2015	EN EJECUCIÓN
	Servicios de Intercambio de Información		

COMPONENTE 6. DEMOCRACIA EN LÍNEA			
Actividad	Criterio	Meta	Estado del Criterio A Diciembre de 2015
ACTIVIDAD 1. Definir la Estrategia de Participación	Estrategia de Participación por Medios Electrónicos	Disponer el 100% de la información de la entidad que así se considera, para opinión de la ciudadanía utilizando los medios electrónicos dispuestos para tal fin a junio 30 de 2015	PERMANENTE
ACTIVIDAD 2. Construir de forma participativa las políticas y planeación estratégica	Uso de medios electrónicos en el proceso de construcción de normatividad		CUMPLIDA
	Uso de medios electrónicos en el proceso de planeación de la entidad		EN EJECUCIÓN
ACTIVIDAD 3. Abrir espacios para el control social	Uso de medios electrónicos en los espacios y procesos de rendición de cuentas		CUMPLIDA
ACTIVIDAD 4. Abrir espacios de Innovación Abierta	Promoción del Uso de Datos Abiertos		PENDIENTE
	Consulta para la Solución de Problemas	PENDIENTE	

Observación 12-Mar-2015: Se establece que el Plan de Acción de Gobierno en Línea del Ministerio de Minas y Energía, a 30 de diciembre de 2014, de los 36 Criterios establecidos, 8 se encuentran Cumplidos, 8 son Permanentes, 9 en Ejecución, 10 pendientes y 1 No Aplica, con un nivel de riesgo en su ejecución de **Bajo**, teniendo en cuenta que su cumplimiento se realizará en la vigencia 2015.

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “*que no se cumplan los criterios formulados en el Plan de Acción de Gobierno en Línea, en las condiciones predefinidas*”, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control establecido fue **Eficiente** y que la gestión fue **Efectiva**.

En el Anexo 2. Plan Implementación Estrategias de Gobierno en Línea, se describe el seguimiento realizado a cada una de las metas.

8.3.3 PLAN DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Solicitud al Secretario General²⁸: Se solicitó:

1. Listado de las actividades mínimas que se encuentra realizando la Administración, como producto del diagnóstico efectuado²⁹, en cumplimiento del al Decreto 943 de 2014³⁰. Plan de Actualización. [Solicitado mediante comunicación 2014034894 del 3-Jun-2014]
2. Avances de la ejecución de las actividades mínimas, respecto del numeral anterior.

La Secretaría General³¹ lo siguiente: “Puntos 1 y 2. *Con base en el diagnóstico del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, remitido por la Secretaría General mediante comunicación 2014043592 de fecha 10-07-2014, no quedaron actividades pendientes por realizar ya que de acuerdo al diagnóstico, los elementos contemplados en el decreto 943 de 2014, se encuentran documentados, evaluados/revisados y se cuenta con las evidencias; es decir, están debidamente implementados en el Ministerio; por lo tanto consideramos que las etapas N° 3, 4 y 5 contempladas en el radicado 2014034894 03-06-2014, no dan lugar a su desarrollo.*

No obstante a lo anterior, la administración considera importante fortalecer algunos de los elementos del nuevo MECI, especialmente en entorno de Control Relacionado con el Talento Humano para de esta manera seguir con el mejoramiento del Modelo al interior del Ministerio...”.

Riesgo Identificado: Que no se cumplan las iniciativas formuladas en el Plan de Actualización del Sistema de Control Interno, en las condiciones predefinidas.

Control Identificado: Aplicar la normatividad vigente.

²⁸ Mediante comunicación 2014074582 del 7 de noviembre de 2014.

²⁹ Remitido a esta Oficina mediante comunicación 2014043592 del 10-Jul-2014.

³⁰ Mediante el cual se actualizó el Modelo Estándar de Control Interno.

³¹ Mediante comunicación 2014075560 del 12 de noviembre de 2014.

PLAN DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
Seguimiento Efectuado por la Oficina de Control Interno
A 12 de Marzo de 2015

ELEMENTO A FORTALECER	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	RESPONSABLE	AVANCE	ESTADO	
1	Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos	1	ene-15	30-ago-15	Subdirección de Talento Humano	Seguimiento 2-Mar-2015: La Subdirección de Talento Humano, mediante comunicación 2012011409 del 23-Feb-2015, manifestó lo siguiente: "La Resolución 18 2443 de 2008, está en proceso de revisión".	REALIZACIÓN POSTERIOR
		2	abr-15	nov-15	Subdirección de Talento Humano	Seguimiento 2-Mar-2015: La Subdirección de Talento Humano, mediante comunicación 2012011409 del 23-Feb-2015, manifestó lo siguiente: "Actualmente se surte la etapa pre-contractual para su ejecución".	REALIZACIÓN POSTERIOR
2	Desarrollo del Talento Humano	3	13-nov-14	31-dic-14	Subdirección de Talento Humano	Seguimiento 2-Mar-2015: La Subdirección de Talento Humano, mediante comunicación 2012011409 del 23-Feb-2015, manifestó lo siguiente: "S&M S.A.S. empresa contratada para medición del Clima Laboral, realizó la aplicación de la encuesta a los funcionarios el pasado 4 de diciembre. El informe de resultados fue entregado a la Subdirección de Talento Humano por parte del contratista el 23 de diciembre de 2014. Los resultados de la medición fueron presentados por la Subdirección al Secretario General el 23 de enero de 2015, se está a la espera de presentación al señor Ministro, para proceder a su divulgación". Para que la OCI establezca el cumplimiento definitivo, debe conocer el documento emitido por la firma S&M SAS, el cual debe ser allegado por la Subdirección de Talento Humano.	CUMPLIDA
		4	ene-15	nov-15	Subdirección de Talento Humano	Seguimiento 2-Mar-2015: La Subdirección de Talento Humano, mediante comunicación 2012011409 del 23-Feb-2015, manifestó lo siguiente: "De acuerdo con el resultado de la medición del Clima Laboral se adelanta desde el mes de enero, la etapa pre-contractual para efectuar la intervención".	REALIZACIÓN POSTERIOR
3	Modelo de Operación por Procesos	5	oct-14	jun-15	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	Seguimiento 2-Mar-2015: La Oficina de Planeación, mediante correo electrónico del 25-Feb-2015, manifestó lo siguiente: "A la fecha (25 febrero 2015) se han adelantado las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Desde el mes de diciembre de 2014, se implementó el aplicativo Sistema Integrado de Gestión -SIGME - en ambiente web, desde la Página del Ministerio de Minas y Energía. • Están funcionando varios módulos: i)Control documental ii) Normograma iii)Mejoramiento iv)Riesgos v)Actas vi)Auditorias vii)MECI, viii)Indicadores, ix)Producto y/o servicio No conforme, x)reportes y consultas. • Se ha estado capacitando a los responsables Líderes MECI - CALIDAD, desde el pasado mes de diciembre de 2014, parte del mes de enero y febrero de 2015. • Se está incluyendo la información relacionada con Normograma, Mapa de riesgos, Planes de mejora, por parte de cada uno de los responsables de temática y proceso. • Se cargó la documentación contenida en el Mapa de procesos del Sistema de Gestión de la Calidad, en archivos pdf. • Se han creado los perfiles y accesos para los diferentes roles del Ministerio y consulta de la ciudadanía. • Se proyectó una resolución, para la creación de los mecanismos para la automatización del SIGME en ambiente web; está para firma del Ministro. • Ya se empezaron a crear documentos desde el aplicativo para ver el ciclo de aprobación. • Se elaboró el programa de auditorías de calidad vigencia 2015". 	REALIZACIÓN POSTERIOR
4	Sistema de Información y Comunicación	6	oct-14	30-jun-15	Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación	Producto del proceso de contratación por Selección Abreviada de Menor Cuantía, se firmó el Contrato GGC 114 de 2013, cuyo objeto fue: "Contratar la solución integral para la implementación del Portal Web dando cumplimiento a la estrategia de Gobierno en Línea V 3.1." A la fecha el Portal se encuentra en producción, se ha dado inicio a la Etapa de Soporte y Garantía.	REALIZACIÓN POSTERIOR
		7	nov-14	30-dic-15	Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación	Mediante el Contrato Interadministrativo 169 – 2013 del Ministerio de Minas y Energía y 4406 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, cuyo objeto es "Ejecutar la Fase II del Geoportal del Sector Minero Energético para la integración sectorial de Sistemas de Información Geográfica, realizando el análisis, conceptualización, diseño, desarrollo e implementación de nuevas funcionalidades". A la fecha se encuentra en funcionamiento, realizando el cargue y prueba de la información entregada por las entidades del sector.	REALIZACIÓN POSTERIOR

Observación 12-Mar-2015: Se establece que el Plan de Actualización del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, a 12 de marzo de 2015, de las 7 actividades establecidas, 1 se encuentra Cumplida y 6 de Realización Posterior a la fecha de corte del seguimiento, con un nivel de riesgo **Bajo** en su ejecución de, teniendo en cuenta que su cumplimiento se realizará en la vigencia 2015.

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “*que no se cumplan los criterios formulados en el Plan de Actualización del Sistema de Control Interno, en las condiciones predefinidas*”, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control establecido fue **Eficiente** y que la gestión fue **Efectiva**.

8.4 EQUIPO MECI

Solicitud a la Secretaría General³²: Se solicitó informar, que gestiones se han realizado, con el fin de dinamizar la implementación y operación del “Equipo MECI”.

La Secretaría General³³ lo siguiente: “*Se conformó el equipo MECI-CALIDAD por funcionarios de todas las dependencias según cuadro adjunto; así mismo se les invitó a una capacitación realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública mediante un seminario denominado Profundización: “Como Garantizar el Éxito en el Mejoramiento Institucional a través de la Actualización del Modelo Estándar de Control Interno”, el cual se llevó a cabo en dos sesiones diferentes; el 24 de septiembre y el 1 de octubre de 2014, en jornada completa.*

Así mismo, estas personas quedarán incluidas dentro de la automatización como líderes MECI-CALIDAD y se han invitado a algunas sesiones de diseño de los diferentes módulos.

Oportunidad de Mejoramiento 12-Nov-2014: La Administración debe considerar la viabilidad jurídica de incluir la reglamentación interna del tema Equipo MECI, respecto a su manejo, conformación y administración, en la Resolución 9 0149 del 30 de enero de 2014, por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Ministerio de Minas y Energía y se reglamentan el Comité del Sistema de Control Interno, el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo y el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del Ministerio.

³² Mediante comunicación 2014074582 del 7 de noviembre de 2014.

³³ Mediante comunicación 2014075560 del 12 de noviembre de 2014.

Seguimiento 19-Feb-2015: La Oficina de Planeación mediante correo electrónico del 4-Feb-2015, manifestó lo siguiente: “El 20 de noviembre de 2014, en el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, se aprobó la conformación del Equipo MECI-CALIDAD, con 24 funcionarios del Minminas, según la siguiente relación.

EQUIPO MECI - CALIDAD

DEPENDENCIA

DIRECCION HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA
DIRECCIÓN MINERÍA EMPRESARIAL
DIRECCIÓN FORMALIZACIÓN MINERA
OFICINA ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES
OFICINA ASESORA JURÍDICA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES
OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL
SUBDIRECCIÓN TALENTO HUMANO
GRUPO GESTION CONTRACTUAL
GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL
GRUPO FINANCIERO
GRUPO TIC
GRUPO DE JURISDICCION COACTIVA
GRUPO DE ASUNTOS NUCLEARES
GRUPO DE PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO
GRUPO DE PRENSA Y COMUNICACIONES
ASESORES ENLACE CONGRESO
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

FUNCIONARIO

Manuel Orlando Barros
Maria del Pilar Castañeda
Anhella Marcela Castillo
Gilson Hair León González
Luis Eduardo Sierra
Adriana Cubillos; Gloria A. Pabón
Armando Calderón
Alejandro Adolfo Argote
Doris Mahecha B.
Julián Aguilar; Adriana Garzón
Lady Angélica Mora
Rafael A Caro
Sandra Y. Sierra
Sonia Esperanza Sanabria
Martha Lucia Torres
Martha Elena Calderón
Jhon Fitzgerald Lozano
Marcela Nieto; Martha Ayala
Marcela Rodríguez O
Daniel David Abello
Juan Carlos Barragán”.

Seguimiento 2-Mar-2015: La Oficina de Planeación mediante correo electrónico del 25-Feb-2015, manifestó lo siguiente: “El 12 de noviembre de 2014, la OCI dejó el siguiente hallazgo: “La administración debe considerar la viabilidad jurídica de incluir la reglamentación interna del tema Equipo MECI, respecto a su manejo, conformación y administración, en la Resolución 9 0149 del 30 de enero de 2014”. La Oficina de Planeación y Gestión Internacional acogió la recomendación y formuló la siguiente acción de mejora: “Actualizar la Resolución 9 0149 del 30 de enero de 2014, incluyendo la reglamentación interna del tema Equipo MECI, para cumplir en abril de 2015”.

Ya se empezó a revisar el acto administrativo, para realizar los ajustes respectivos”.

PENDIENTE


INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno


ARMANDO CALDERÓN SALOM
Profesional Oficina de Control Interno

9. ANEXO 1. “PLAN DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA”

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y CERO PAPEL

Fecha de presentación del plan a Presidencia:	Mayo 4 de 2012
Número de iniciativas presentadas:	12
Fecha de corte:	Diciembre 30 de 2014
Estado de las Iniciativas	Ver cuadro anexo

Actividades realizadas:

- ✓ Seguimientos trimestrales
- ✓ Estadísticas de impresiones mensuales

En desarrollo del seguimiento de las 12 iniciativas 2012-2014, presentadas al Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo, realizado el día 20 de noviembre, se actualiza el avance a 30 de diciembre presentado los cuadros anexos del estado de las mismas, que permite realizar análisis comparativo del avance.

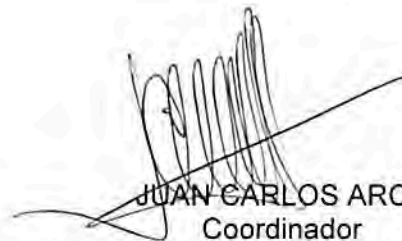
Avance final de las 12 iniciativas propuestas con corte a 30 de diciembre 93%

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minminas.gov.co



Las principales estrategias de reducción de consumo de papel estuvieron encaminadas a:

- Instalación de impresoras funcionales fomentando el escaneo de documentos
- Impresión a doble cara
- Utilización de papel reciclado
- Implementación de herramientas colaborativas para construcción de documentos
- Consumo controlado de papel
- Seguimiento a impresiones
- Realización de campañas de concientización



JUAN CARLOS ARCE
Coordinador
Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación

Gloria Marín *carve*
Profesional Especializado
Grupo TIC

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minminas.gov.co



SEGUIMIENTO A LAS 12 INICIATIVAS DEL PLAN PRESENTADAS EN 2012 – corte 30 de junio de 2014
1. DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre entidad	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	Sector	MINERO ENERGÉTICO	Sitio Web	www.minminas.gov.co		
Líder de eficiencia	JUAN CARLOS ARCE	Cargo	COORDINADOR GRUPO DE TIC	Correo electrónico	jcarce@minminas.gov.co	Teléfono	2200300 ext 2438
Líder de GEL	JUAN CARLOS ARCE	Cargo	COORDINADOR GRUPO DE TIC	Correo electrónico	jcarce@minminas.gov.co	Teléfono	2200300 ext 2438
Mes informe	DICIEMBRE 30 DE 2014						

2. DATOS DE PROYECTOS O ACCIONES A DESARROLLAR

No.	Nombre Iniciativa	Descripción Iniciativa	Tipo de intervención	Tipo Proceso en el que se enmarca	Actividades que se llevan a cabo para desarrollar la iniciativa	Responsable	Áreas involucradas	Recursos	Fecha inicio	Fecha fin	Indicador	Unidad de medida	Periodicidad medición del indicador	Línea base	Meta 2012	Avance 2012	Meta 2013	Meta 2014	Meta acumulada (2012, 2013, 2014)	Avance acumulado (2012, 2013, 2014)	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE
1	Indicadores de Cero Papel	Identificación de los indicadores que permitan implementar la directiva de cero papel construyendo una línea base a partir de ellos	Racionalización	Estratégico /Gerenciales	1. Identificación 2. Formulación 3. Implementación	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	Todas las dependencias del Ministerio	Recurso Humano, Financiero y tecnológico	01/06/2012	30/09/2012	Bateria de Indicadores	Cantidad	Semestral	0	1	0	1	1	3	100%	Estado final Dic 31 2014: iniciativa cumplida se continua con el registro de estadísticas de impresiones
2	Creación de cultura organizacional para implementación de cero papel	Planear y ejecutar una campaña de generación de cultura organizacional de disminución de impresiones, fotocopiado, manejo ecológicos y generación de nuevas iniciativas.	Optimización	De apoyo	1. Diseño 2. Aprobación 3. Desarrollo de la campaña de sensibilización 4. Evaluación	Participación Ciudadana	Comunicaciones GSA	Recurso Humano, Financiero y tecnológico	01/06/2012	30/06/2013	Actividades realizadas	cantidad	Semestral	0	1	0	1			100%	Estado final Dic 31 2014: iniciativa cumplida

3	Diagnóstico de procesos internos a optimizar	Revisar los procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad SIGME y MECI e identificar las modificaciones necesarias en los procedimientos y el flujo de la información,	Optimización	Estratégico /Gerenciales	1. Conformación de mesa de trabajo 2. Diagnóstico y priorización 3. Elaboración de documento final 4. Socialización 5. Evaluación	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	Todas las dependencias del Ministerio	Recurso Humano, Financiero y tecnológico	01/07/2012	01/06/2013	Procesos optimizados	Porcentaje	Semestral	0	50%	0%	50%	0%	100%	100%	Estado final Dic 31 2014: iniciativa cumplida
4	Diagnóstico de procesos susceptibles de implementar firma electrónica	Revisar los procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad e identificar las modificaciones necesarias en los procedimientos y formatos establecidos para comunicaciones internas	Optimización	Estratégico /Gerenciales	1. Conformación de mesas de trabajo 2. Determinar modificaciones 3. Generación de documentos de ajustes sugeridos 4. Evaluación	Oficina de Planeación y Gestión Internacional Grupo TIC	Todas las dependencias del Ministerio	Recurso Humano, Financiero y tecnológico	01/08/2012	01/06/2013	Implementar la firma digital proceso diagnósticos / total de procesos del MME	Porcentaje	Semestral	0	5%	0%	50%	45%	100%	100%	Estado final Dic 31 2014: iniciativa cumplida
5	Mejora infraestructura tecnológica	Para la implementación de la estrategia de cero papel y el plan de eficiencia administrativa se identifica la necesidad de mejorar la infraestructura tecnológica iniciando con la adecuación del centro de computo	Optimización	De apoyo	1. Diagnostico 2. Determinar modificaciones necesarias 3. Contratación 4. Obra civil 5. Evaluación	Grupo TIC	Grupo TIC	Recurso Humano, Financiero y tecnológico	01/03/2012	01/07/2013	Adecuaciones realizadas / adecuaciones requeridas	Porcentaje	Semestral	0	50%	50%	50%	0%	100%	100%	Estado final Dic 31 2014: iniciativa cumplida
6	Automatización Plan Operativo de la entidad	Procedimiento automatizado	Automatización	De apoyo	1. Análisis 2. Desarrollo 3. Implementación	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	Oficina de Planeación y Gestión Internacional-Grupo TIC	Recurso Humano, Financiero y tecnológico	01/06/2012	30/11/2012	Implementación de la solución	Porcentaje	Trimestral	0	90%	100%	10%	0%	100%	100%	Estado final Dic 31 2014: iniciativa cumplida
7	Mensajería Instantánea	Implementación de programas de mensajería instantánea	Automatización	De apoyo	Implementación del SAMETIME	Grupo TIC	Todas las dependencias del Ministerio	Recurso Humano, Financiero y tecnológico	01/06/2012	31/12/2012	Número de Instalaciones /Número de funcionarios y contratistas	Porcentaje	Bimestral	0	100%	100%	0%	0%	100%	100%	Estado final Dic 31 2014: iniciativa cumplida.
8	Ajustes Sistema de Gestión Documental	Mejoras al sistema de Gestión Documental	Automatización	De apoyo	1. Identificación de nuevas funcionalidades. 2. Alineación con los lineamientos generados por	Gestión Documental Grupo TIC	Todas las dependencias del Ministerio	Recurso Humano, Financiero y tecnológico	01/07/2012	30/06/2014	Mejoras realizadas	Porcentaje	Semestral	0	30%	15%	40%	30%	100%	100%	Estado final Dic 31 2014: iniciativa cumplida

3. REDUCCIÓN CONSUMO DE PAPEL

	total consumo 2012 236 funcionarios 119 Contratista	total consumo 2013 255 funcionarios 71 contratistas	Consumo enero2014 267 funcionarios 114 contratistas	Consumo febrero2014 267 funcionarios 114 contratistas	Consumo marzo2014 267 funcionarios 114 contratistas	Consumo abril2014 267 funcionarios 114 contratistas	Consumo mayo2014 267 funcionarios 114 contratistas	Consumo junio2014 267 funcionarios 114 contratistas	Consumo julio2014 267 funcionarios 114 contratistas	Consumo agosto2014 267 funcionarios 114 contratistas	Consumo septiembre2 014 267 funcionarios 114 contratistas	Consumo octubre 2014 267 funcionarios 114 contratistas	Consumo noviembre2 014 267 funcionarios 114 contratistas	Consumo diciembre2014 267 funcionarios 114 contratistas
Consumo de papel carta (en resmas) -impresión carta/500	1.609	2.795	220	247	287	375	179	285	282	349	367	427	430	510
Consumo de papel oficio (en resmas) - Impresión oficio/500	389	659	31	45	56	81	50	36	51	45	47	54	54	62
Consumo impresión (cant. impresiones - GTIC)	1.120.058	1.777.586	135.236	156.634	188.850	259.947	131.524	172.237	184.960	208.181	218.590	250.444	253.075	297.093
Consumo impresión dúplex (cant. impresiones) - GTIC	85.683	98.683	14.219	15.925	29.322	51.914	27.155	18.720	29.400	15.657	16.440	14.729	15.285	15.900
Consumo fotocopiado (cant. fotocopias) - GSA	232.464	121.128	24.297	23.140	21.106	20.730	22.970	19.737	20.365	19.665	23.126	20.365	19.665	23.126
Costo papel + impresión + fotocopiado (en miles de \$)	76.124.549	119.872.824	8.944.218	10.309.493	11.725.672	15.225.930	7.906.187	11.190.255	11.417.997	13.872.242	14.615.144	16.487.799	16.634.630	19.657.159
IMPRESIÓN ANUAL POR FUNCIONARIO	5.731	7.446	698	673	786	1.051	679	719	769	853	905	938	948	1.113
COSTO ANUAL PAPEL FUNCIONARIO	322.562	470.090	33.499	38.612	43.916	57.026	29.611	41.911	42.764	51.956	54.738	61.752	62.302	73.622

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
 Conmutador (57 1) 2200 300
 Código postal 111321
www.minminas.gov.co



10. ANEXO 2. “PLAN IMPLEMENTACIÓN ESTRATEGIAS DE GOBIERNO EN LÍNEA”

**SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN GEL
A DICIEMBRE DE 2014**

COMPONENTE 1. ELEMENTOS TRANSVERSALES						
Actividad	Criterio	Responsable	Meta	Seguimiento a Septiembre 30 de 2014	Seguimiento a Diciembre 30 de 2014	Recursos
ACTIVIDAD 1. Institucionalizar la Estrategia de Gobierno en Línea	Comité o Instancia Responsable de la Implementación del GEL	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	Conformación de Comité a marzo 30 de 2014	CUMPLIDO. Comité de MIPYG conformado mediante Resolución 90149 de enero 30 de 2014.		Recurso Humano
	Planeación de GEL	Grupo TIC	Formulación del Plan	CUMPLIDO. Se realizó la formulación del Plan y se realiza seguimiento a las acciones planteadas.	Se formulará un nuevo Plan una vez se tenga el nuevo Manual GEL.	
	Estrategia de Apropiación	Talento Humano	Inclusión en el Plan de Capacitación de la entidad, y realización de capacitación en temas de GEL a marzo 30 de 2014 y marzo 30 de 2015	Se formuló el Plan de Capacitación 2014 sin incluir los temas de GEL, sin embargo se han realizado capacitaciones en formulación del Plan de Participación Ciudadana, Plan Estratégico de Planeación, Caracterización de Usuarios, Ley de Transparencia y Habeas Data.	EN EJECUCIÓN. Se brindaron asesorías en temas de Datos Abiertos y certificación de servicios Web. En el 2015, se incluirán los temas en el Plan de Capacitación.	
	Monitoreo y Evaluación	Grupo TIC	Reuniones sectoriales de seguimiento, semestralmente	CUMPLIDO. Se han realizado reuniones con las entidades del sector para capacitación, asesoría y seguimiento a cumplimiento de los lineamientos	Las entidades estamos a la espera del nuevo Manual inherente al Decreto 2573 de 2014	
ACTIVIDAD 2 Centrar la Atención en el Usuario	Caracterización de usuarios	Grupo de Participación y Atención al Ciudadano	Realizar el proceso de caracterización de usuarios de la entidad, a diciembre 30 de 2015	EN EJECUCIÓN. Se realizó capacitación con GEL, y se adelantaron acciones para caracterizar la base de ciudadanos clientes. Se definió e implementó el Módulo de Caracterización para el nuevo Portal WEB	EN EJECUCION. Se trabajará en el 2015 para terminar de realizar la caracterización de acuerdo al levantamiento de información	Recurso Humano, tecnológico y financiero
	Estrategia de Promoción	Grupo de Participación y Atención al Ciudadano - Oficina de Prensa	Promocionar la información y servicios ofrecidos en el Portal, de manera reiterativa.	PERMANENTE. Se ha publicitado servicios como el chat y asesor virtual, por redes sociales, correos electrónicos masivos, publicación de pasacalles y volantes para Subsidios GLP.	PERMANENTE. Se ha establecido como estrategia que en cada pieza impresa ó POP elaborado por el Ministerio, se difunde el acceso al portal web y otros canales de atención virtual	
	Accesibilidad	Grupo TIC	Cumplimiento del Nivel AA, de manera permanente	CUMPLIDO. Se dio cumplimiento, teniendo en cuenta los requerimientos del Nivel, mediante el contrato GGC 144 DE 2013.	CUMPLIDO. Se realiza revisión constante de los nuevos elementos publicados y ajustes de acuerdo a errores generados.	
	Usabilidad	Grupo TIC - Participación Ciudadana y Oficina de Prensa	Cumplimiento de los lineamientos establecidos en el manual 3.1. GEL a diciembre 30 de 2014.	CUMPLIDO. Se dio cumplimiento, teniendo en cuenta los requerimientos del Nivel, mediante el contrato GGC 144 DE 2013. Se contrató y capacitó un grupo interno de personas en el tema para garantizar el cumplimiento de los requerimientos de Usabilidad.	CUMPLIDO. Se realiza revisión constante de los nuevos elementos publicados y ajustes de acuerdo a errores generados.	
ACTIVIDAD 3 Implementar un Sistema de Gestión de TI.	Gobierno de tecnología	Grupo TIC	Herramienta de Gestión de TI implementada a Diciembre 30 de 2015.	PENDIENTE. Se ha determinado la necesidad de este sistema y se plantea la definición de los requerimientos técnicos de la misma. En la actualidad no se cuenta con recursos para adelantar este propósito.	PENDIENTE. Se estableció que en el 2015 se revisará el proyecto de inversión del Ministerio, para asignar recursos y contratar la adquisición de una herramienta tecnológica para gestionar las tecnologías de información - TI.	Recurso Humano, tecnológico y financiero
	Protocolo IPV6	Grupo TIC	Implementación del protocolo a diciembre 30 de 2015	PENDIENTE. Se realizó el levantamiento de información de toda la plataforma TIC existente en el ministerio y se recibieron capacitaciones por parte del Convenio MINTIC - RENATA. Con el cambio de la Red Activa de la Entidad se trabajará de la mano con el proveedor del IPV6.	PENDIENTE. La transición se dio en el Canal de Comunicaciones de la Entidad. En la Red Activa se trabajará en el 2015, igualmente en los elementos que aplique. En el Contrato suscrito con INTERNEXA, se están desarrollando actividades de esta transición de IPV4 A IPV6.	
ACTIVIDAD 4 Implementar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Grupo TIC	Revisión del SGSI a junio 30 de 2015.	EN EJECUCIÓN. Se han realizado reuniones de diagnóstico sectorial, donde se ha evaluado el estado de las entidades en el Planear y el Hacer. Se está trabajando en la definición de la Política para cada entidad.	EN EJECUCIÓN. Se estableció que en el 2015 se revisará el proyecto de inversión del Ministerio, para determinar la viabilidad de recursos en aras de adelantar proceso de contratación para el diagnóstico y situación actual del SGSI, y definición de etapas de implementación.	Recurso Humano, tecnológico y financiero

COMPONENTE 2. INFORMACIÓN EN LÍNEA						
Actividad	Criterio	Responsable	Meta	Seguimiento a Septiembre 30 de 2014	Seguimiento a Diciembre 30 de 2014	Recursos
ACTIVIDAD 1. Publicación de Información	Implementación de la Política editorial y de actualización	Participación Ciudadana y Oficina de Prensa	Política actualizada de acuerdo a nuevo portal a marzo 30 de 2015	EN EJECUCIÓN. Se actualizará una vez se haya puesto en producción el nuevo Portal, teniendo en cuenta los nuevos módulos y funcionalidades.	EN EJECUCIÓN. Elaboración de Documento preliminar, el cual se encuentra en revisión por las dependencias involucradas.	Recurso Humano y tecnológico
	Publicación de Información	Todas las dependencias	100% de la Información publicada actualizada a diciembre 30 de 2014	EN EJECUCIÓN. Se migró la información existente en el Portal anterior al nuevo portal, revisando la calidad y actualidad de la misma. Se atendieron todos los requerimientos de publicación recibidos a través de la cuenta de correo creada para tal fin.	CUMPLIDO. Se realizó la revisión y ajustes de todos los contenidos publicados en el Portal.	
	Acceso Multicanal	Grupo Participación y Servicio al Ciudadano	Informe de los canales de atención a la ciudadanía, a abril 30 de 2015	CUMPLIDO. Se optimizaron los canales de atención vía web y se implementó una versión móvil del portal.	CUMPLIDO. Se promocionó el Asesor virtual desde el portal Web y Redes Sociales, incrementando el número de consultas por este canal de atención virtual.	
ACTIVIDAD 2. Publicación de Datos Abiertos	Inventario de Información	Grupo de Gestión Documental Grupo TIC	Realización del inventario de Datos	PENDIENTE. El inventario de información no se ha realizado	PENDIENTE. El Grupo de Gestión Documental se encuentra trabajando en el tema, en el 2015 se tendrá el inventario de la entidad.	Recurso Humano y tecnológico
	Apertura de Datos		Publicación de la apertura de datos a diciembre 30 de 2014	PERMANENTE. Se priorizaron y publicaron dos datasets, precios de combustibles y impuesto de transporte	PERMANENTE. Se está trabajando en el desarrollo e implementación de los webservices expuestos por los sistemas de información, para alimentar los datasets.	

COMPONENTE 3. INTERACCIÓN EN LÍNEA						
Actividad	Criterio	Responsable	Meta	Seguimiento a Septiembre 30 de 2014	Seguimiento a Diciembre 30 de 2014	Recursos
ACTIVIDAD 1. Habilitar espacios de interacción	Consulta Interactiva de Información	Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación	Ofrecimiento de servicios de interacción a diciembre 30 de 2015	PERMANENTE. Se implementó el Asesor Virtual y se optimizó la Base de Conocimiento, adicionalmente se inició el proceso para desarrollar la versión móvil del Asesor.	PERMANENTE. Se desarrollo la versión móvil del asesor virtual (APP) y se implementó en las tiendas de Apple, BlackBerry y Google	Recurso Humano, tecnológico y financiero
	Servicios de Interacción	Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano y Grupo TIC				
ACTIVIDAD 2. Habilitar Espacios para Interponer Peticiones	Sistema de Contacto, peticiones, quejas, reclamos y denuncias	Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano y Grupo TIC	Cumplimiento del 100% de los elementos de PQRS de GEL a diciembre 30 de 2015	PERMANENTE. Con la implementación del nuevo portal se implementaron los canales de atención en línea enfocados a ser una sede electrónica, PQRDs. Adaptable a dispositivos móviles	PERMANENTE. Se trabaja en la definición de articulación del módulo de PQRDs, con el sistema de información de gestión documental.	Recurso Humano, tecnológico y financiero
	Sistema Móvil para PQRDs	Grupo Participación y Servicio al Ciudadano				
	Sistema Integrado de PQRDs	Grupo Participación y Servicio al Ciudadano				

COMPONENTE 4. TRANSACCIÓN EN LÍNEA						
Actividad	Criterio	Responsable	Meta	Seguimiento a Septiembre 30 de 2014	Seguimiento a Diciembre 30 de 2014	Recursos
ACTIVIDAD 1. Disponer Trámites y Servicios en Línea	Formularios para descarga	Oficina de Planeación y Gestión Internacional, Grupo TIC	100% de los trámites identificados automatizados a diciembre 30 de 2015	No Aplica. Los Trámites y OPAS, no utilizan formularios para iniciar el trámite.	No Aplica. Los Trámites y OPAS, no utilizan formularios para iniciar el trámite.	Recurso Humano, tecnológico y financiero
	Certificaciones y Constancias en Línea			PENDIENTE. No se tienen	PENDIENTE. A la fecha no se tienen, sin embargo, en el 2015 se trabajará en su	
	Trámites y Servicios en Línea			PERMANENTE. Se actualizó la información publicada de Trámites y OPAS con su respectivo enlace al Portal del Estado Colombiano	PERMANENTE. Revisión y Ajustes a la información publicada de Trámites y OPAS.	
	Ventanillas Únicas			EN EJECUCIÓN. Con la implementación del nuevo portal se implementaron los canales de atención en línea enfocados a ser una sede electrónica, PQRDs, documentos en discusión.	EN EJECUCIÓN. Se trabaja en la identificación de posibles trámites a automatizar.	

COMPONENTE 5. TRANSFORMACIÓN

Actividad	Criterio	Responsable	Meta	Seguimiento a Septiembre 30 de 2014	Seguimiento a Diciembre 30 de 2014	Recursos
ACTIVIDAD 1. Hacer uso de medios electrónicos en procesos y procedimientos internos y estrategia de Cero papel	Buenas Prácticas	Oficina de Planeación y Gestión Internacional, Grupo TIC	Automatización del 50% de los procesos identificados para ser sistematizados a diciembre 30 de 2015	PENDIENTE. Se está realizando el análisis, priorización y racionalización de procesos internos.	PENDIENTE. Se está realizando el análisis, priorización y racionalización de procesos internos.	Recurso Humano, tecnológico y financiero
	Documentos Electrónicos					
	Procesos y Procedimientos Internos electrónicos					
ACTIVIDAD 2. Intercambiar información entre entidades	Cadena de Trámites	Direcciones Técnicas y Grupo TIC	Integración del 70% de los servicios ofrecidos por las entidades en información geográfica a diciembre 30 de 2015	EN EJECUCIÓN. Se encuentran dispuestos en el Geoportal los servicios web geográficos suministrados por las entidades del sector.	EN EJECUCIÓN. Se encuentran dispuestos en el Geoportal los servicios web geográficos suministrados por las entidades del sector.	
	Servicios de Intercambio de Información					

COMPONENTE 6. DEMOCRACIA EN LÍNEA						
Actividad	Criterio	Responsable	Meta	Seguimiento a Septiembre 30 de 2014	Seguimiento a Diciembre 30 de 2014	Recursos
ACTIVIDAD 1. Definir la Estrategia de Participación	Estrategia de Participación por Medios Electrónicos	Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano	Disponer el 100% de la información de la entidad que así se considera, para opinión de la ciudadanía utilizando los medios electrónicos dispuestos para tal fin a junio 30 de 2015	PERMANENTE. Se realizó el Plan y se publicó en el Portal Web de la entidad	PERMANENTE. Se actualizó el Plan Estratégico de Participación Ciudadana que se encuentra armonizado con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Recurso Humano, tecnológico y financiero
ACTIVIDAD 2. Construir de forma participativa las políticas y planeación estratégica	Uso de medios electrónicos en el proceso de construcción de normatividad	Dependencias de la entidad y Grupo TIC		CUMPLIDO. Con el nuevo portal se habilitó el módulo de foros para documentos en discusión.	CUMPLIDO. Se realizó el cierre del año, con un total de 21 foros virtuales, en los cuales se puso a consideración de la ciudadanía proyectos de normatividad a fin de recepcionar comentarios u observaciones para su construcción, se inició la elaboración de informes por cada foro con destino a los usuarios internos a fin de soportar con evidencias posibles peticiones o auditorías.	
	Uso de medios electrónicos en el proceso de planeación de la entidad	Oficina de Planeación y Gestión Internacional, y Grupo TIC		EN EJECUCIÓN. Se han realizado conversaciones virtuales a través del módulo de chat, exponiendo a la ciudadanía los planes de la entidad.	EN EJECUCIÓN. Se identificaron procesos de planeación para someter a consideración de la ciudadanía de acuerdo con diversos procesos de evaluación, entre ellos GEL, Transparencia, Furag, Mecí, entre otros	
ACTIVIDAD 3. Abrir espacios para el control social	Uso de medios electrónicos en los espacios y procesos de rendición de cuentas	Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, y Grupo TIC		CUMPLIDO. Se habilitaron los canales de atención virtual entre ellos chat, transmisión streaming y redes sociales al momento de rendir cuentas a la ciudadanía.	PERMANENTE. Se estableció en la planeación para el 2015, la realización de varios ejercicios de rendición de cuentas por medios electrónicos, siguiendo los lineamientos del DAFP	
ACTIVIDAD 4. Abrir espacios de Innovación Abierta	Promoción del Uso de Datos Abiertos	Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano,		PENDIENTE. Se trabajará en el 2015	PENDIENTE. En el 2015 se incluirá la promoción de los datasets ofrecidos por la entidad para su utilización por los interesados	
	Consulta para la Solución de Problemas	Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano,	PENDIENTE. Se trabajará en el 2015	PENDIENTE. Se trabajará en el 2015.		